

á cuatro y á cinco, y á siete leguas al más lejos ; y en la dicha cabecera y estancias hay mil y trescientos y sesenta y ocho tributarios : enséñaseles la doctrina por la dicha lengua : no hay hospital ni otro lugar pío.

*Xalacingo,*  
800.

El partido y pueblo de *Xalacingo*, cabecera por sí que cae hácia el norte, mojonera de las quince leguas deste obispado, de la corona real : es vicario Diego Lopez, clérigo, lengua mexicana, y todos los naturales hablan la dicha lengua eceto una estancia de siete casas, que son de lengua *totonaque* : tiene dicha cabecera dos estancias sujetas á ellas, en las cuales y la dicha cabecera hay ochocientos tributarios. Dista la una estancia de la dicha cabecera donde reside el vicario cinco leguas, y la otra siete leguas : enséñaseles la doctrina por la lengua mexicana : no hay hospital.

*Azalamexcalcingo,*  
1608.

El partido y pueblo de *Azalamexcalcingo*, pueblo de la cercanía deste obispado, que es hácia la parte del norte, que tiene en encomienda Andres Dorantes, es vicario Luis Hidalgo de Montemayor, lengua mexicana, clérigo, y la mayor parte de los indios hablan la lengua mexicana, y los otros *totonaque*, y por ambas lenguas se les enseña la doctrina por el dicho vicario. Tiene este dicho pueblo seis estancias que distan de la cabecera donde reside el dicho vicario á cuatro leguas y á dos y á doce y á diez y seis leguas, aunque de estancia á estancia están á cuatro leguas unas de otras. Tienen la dicha cabecera y sus estancias mil y seiscientos y ocho indios tributarios : no hay hospital en él ni otro lugar pío.

*Mizantla,*  
600.

El partido y pueblo de *Mizantla* de la cercanía de este obispado, que está entre el norte y oriente, cabecera por sí de la corona real, es vicario Juan Ramirez, clérigo ; tiene seis cientos tributarios, hablan la lengua *totonaque* y algunos la mexicana, y por ellas se les enseña la doctrina. Tiene dos estancias que la una dista ocho leguas de la cabecera y la otra cuatro leguas, y cada una estancia tiene hasta siete ó ocho indios : no hay hospital en él.

*Tlacuilula.*

El partido y pueblo de *Tlacuilula* de las cercanías deste obispado, que cae hácia la parte del oriente, que es de la corona real, es cabecera por sí : tiene cinco estancias distantes de la dicha cabecera á dos y á tres leguas : tienen la dicha cabe-

cera y sus cinco estancias setecientos tributarios : hablan la lengua *totonaque*, y algunos la mexicana. Es vicario Alonso Muñoz clérigo, lengua mexicana y *totonaque*, y por ella les enseña la doctrina : no hay en él hospital ni otro lugar pío.

*Xilotepec*, cabecera por sí, de la corona real, que cae hácia la parte del dicho oriente, que anda con el partido de *Tlacuilula* : tiene dos estancias, en las cuales y en la dicha cabecera hay trescientos y cincuenta indios tributarios. Distan de la cabecera de *Xilotepec* á dos leguas, y de la cabecera de *Tlacuilula*, donde reside el vicario que los tiene á cargo, que es el dicho Alonso Muñoz, tres leguas. Hablan los naturales la dicha lengua *totonaque*, y por ella se les enseña la dicha doctrina : no hay en él hospital ni otro lugar pío.

*Xilotepec,*  
350.

*Chapultepec*, pueblo y cabecera de por sí, de la corona real : tiene ciento y cuarenta tributarios : hablan lengua *totonaque* : es vicario de él el dicho vicario Alonso Muñoz, clérigo : enséñales la doctrina por la dicha lengua : no hay hospital en él ni otro lugar pío.

*Chapultepec,*  
140.

*Naolingo*, cabecera de por sí, de la corona real, tiene doscientos y treinta tributarios : hablan la lengua *totonaque* : es vicario el dicho Alonso Muñoz : no tiene estancia ni sujetos algunos.

*Naolingo,*  
230.

*Tepetla*, cabecera por sí, de la corona real, tiene ciento y diez tributarios : hablan la dicha lengua *totonaque* : no tiene sujetos ningunos : es vicario el dicho Alonso Muñoz.

*Tepetla.*

*Chicuacentepec*, cabecera de por sí : hay cincuenta tributarios : no tiene sujeto alguno : hablan la dicha lengua *totonaque* : es vicario el dicho Alonso Muñoz.

*Chicuacentepec.*

*Atucpan*, cabecera de por sí, de la corona real, tiene ciento y diez indios tributarios : no tiene sujeto alguno : hablan la lengua *totonaque* : es vicario el dicho Alonso Muñoz.

*Atucpan,*  
110.

*Quaquauhztintla*, pueblo por sí, que tiene en encomienda Miguel Arias : tiene doscientos tributarios : no tiene sujeto ninguno : hablan la lengua *totonaque* : visítalos el dicho Alonso Muñoz, vicario de *Tlacuilula*.

*Quaquauhztintla,*  
200.

*Acatlan*, pueblo y cabecera por sí, que tiene en encomienda Martin de Mafra : tiene cient tributarios : no tiene sujeto : ha-

*Acatlan,*  
100.

blan la dicha lengua y visítalos el dicho Alonso Muñoz, vicario de *Tlacuilula*.

*Chicon-  
quiauhco y  
Miahuatlan,*  
150.

*Chiconquiauhco* y *Miahuatlan*, pueblos y cabeceras de por sí que tiene en encomienda Juan Valiente, las cuales dichas cabeceras y una estancia sujeta tienen ciento y cincuenta tributarios : hablan la dicha lengua *totonaque* : visítalos el dicho Alonso Muñoz, vicario de *Tlacuilula*.

*Almolonga,*  
20.

*Almolonga*, pueblo y cabecera de por sí, que tiene en encomienda Gonzalo Rodriguez de Villafuerte : tiene veinte tributarios : hablan la dicha lengua *totonaque* : visítalos el dicho Alonso Muñoz, vicario de *Tlacuilula*.

*Xalapa.*

El pueblo de *Xalapa* de la cercanía deste obispado hácia oriente, es de S. M. : tiénelo á cargo con todas sus estancias y sujetos los frailes franciscos, en el cual tienen su monesterio y un hospital sin renta.

*Quauhte-  
pec, Xicochi-  
malco, Ix-  
guacan.*

Ansimismo tienen cargo los frailes franciscos que residen en el dicho *Xalapa* los pueblos de *Cuauhtepec*, *Xicochimalco*, *Ixguacan*, que es de Francisco de Reinoso, con todos sus sujetos y estancias.

La Vera-  
cruz.

El partido de la Veracruz, que es de españoles : es vicario Juan Ruiz Flores, clérigo : hay en la dicha ciudad de la Veracruz un espital : sustentase de limosna : no hay otro lugar pío.

La Rincona-  
da, 100.

Ansimismo es vicario el dicho Juan Ruiz Flores del pueblo de la Rinconada, encomendado en el Marques del Valle. Tiene cient tributarios : y ansimismo tiene en visita el dicho vicario el pueblo de *Cempoala* de la corona real : tiene doce tributarios. Y en la dicha ciudad está ansimismo por cura Francisco Lopez de Rebolledo, clérigo.

*Cempoala,*  
12.

San Juan de  
Lua, 160.

El partido de la isla y puerto de San Juan de Lua es vicario en él..... Barnuebo, clérigo, y con el dicho partido tiene de visita los pueblos de *Cotlaxtla*, *Espiche*, *Alcozagua*, *Micltanquauhltla*, *Medellin*, *Xamapa*, que en todos ellos hay ciento y sesenta tributarios : enséñaseles la doctrina en lengua mexicana.

*Cotlaxtla,  
Espiche, Al-  
cozagua,  
Micltanqua-  
uhltla, Medel-  
lin, Xamapa.*

*Huatinchan.*

*Huatinchan*, pueblo y cabecera de por sí : la mitad dél es de la corona real, y la otra mitad tiene en encomienda Juan Perez de Artiaga : cae dentro de la mojonera de las quince leguas deste obispado : está cuatro leguas de la ciudad de los Angeles,

donde reside la catedral, y de donde se empiezan á contar las quince leguas del dicho arzobispado : cae á la parte del leste. Este pueblo y sus estancias tiénelos á cargo frailes franciscos, y tienen en él su monesterio.

La ciudad y provincia de *Tepeaca*, de la corona real, cae dentro de la mojonera de las quince leguas con todos sus sujetos : tienen á cargo la doctrina de los naturales frailes franciscos, y tienen en él sus monesterios y un hospital.

*Tepeaca.*

El pueblo de *Acacingo*, cabecera de por sí, de la corona real que está dentro de la mojonera de las quince leguas : tiénelo á cargo frailes franciscos : es sujeto á la jurisdiccion de *Tepeaca* : tienen en él su monesterio.

*Acacingo.*

El pueblo de *Tecamachalco* que tiene en encomienda D. Rodrigo de Vivero, el cual y la mayor parte de sus estancias y sujetos tienen á cargo frailes franciscos, y tienen en él un monesterio, y cae dentro de la mojonera de las quince leguas del dicho obispado. En este pueblo hay hospital fundado por el pueblo : tiene estancia de ganado menor con que se sustenta.

*Tecama-  
chalco.*

El partido y pueblo de *Tlacotepec*, sujeto al pueblo de *Tecamachalco* y á *Cachula*, es vicario Cristobal de Ribera, clérigo, lengua mexicana y *popoloca*, que es la lengua que hablan los naturales de él... Tiene trece estancias con la en que reside el dicho vicario ; que distan las dichas estancias de la cabecera donde reside el dicho vicario á legua y á legua y media y á dos y á tres leguas. Hay en todas las dichas trece estancias dos mil y ochocientos y veinte tributarios. Enséñaseles la doctrina por las dichas lenguas.

*Tlacotepec.*

El pueblo de *Cachula*, cabecera de por sí, que cae dentro de las quince leguas de este obispado, que tienen en encomienda Diego de Villanueva y Alonso Coronado, el cual y la mayor parte de sus estancias y sujetos tienen á cargo frailes franciscos y tienen en él su monesterio.

*Cachula.*

El partido y pueblo de S. Salvador, sujeto al dicho *Cachula* y á *Tequemachalco*, que cae dentro de la dicha mojonera hácia la parte de oriente : es vicario en él Nicolas Mendez, clérigo, lengua mexicana y *otomí*, que es la lengua que hablan los naturales de él y de dos estancias que tiene es la dicha lengua

San Salva-  
dor de Ca-  
chula, 1200.

mexicana, *otomí* y *popoluca*. Tiene el dicho partido y las dichos dos estancias mill y doscientos tributarios : distan las dos estancias de la cabecera donde reside el clérigo á una legua é media y á dos leguas : no tiene hospital.

*Chiapulco.* El pueblo de *Chiapulco*, cabecera por sí que tiene en encomienda Esteban de Caravajal, que está hácia el este, que cae dentro de la mojonera de las quince leguas, tiénelo en visita los frailes franciscos que residen en el publo de *Tehuacan*, que está dos leguas de él.

*Tehuacan.* El pueblo de *Tehuacan*, que es mojonera de las quince leguas deste dicho obispado hácia la parte del este, que la mitad de él es de la corona real y la otra mitad de Antonio Ruiz de Castañeda : tiénenlo á cargo frailes franciscos, con todas las estancias y sujetos : tienen en él su monesterio.

*Cuzcatlan,*  
495. El partido y pueblo de *Cuzcatlan*, de la cercanía deste obispado hácia la parte del este, que es de la corona real, es vicario Andres de Medina, clérigo, lengua mexicana, y todos los indios de él y de sus estancias la hablan. Tiene la dicha cabecera dos estancias á ella sujetas : distan las dichas estancias de la cabecera donde reside el vicario á dos y á tres y á cuatro y á seis y á trece y á quince leguas. Tienen la dicha cabecera y sus estancias cuatrocientos y noventa y cinco tributarios : enséñaseles la doctrina por la dicha lengua por el dicho vicario.

*Zoquitlan,*  
222. Ansimismo tiene á cargo el dicho vicario Andres de Medina el pueblo de *Zoquitlan*, cabecera por sí, que tiene en encomienda Diego de Montalvo ; el cual dicho pueblo tiene seis estancias sujetas, que en ellas y en la cabecera hay trescientos y veinte y dos tributarios que hablan la lengua mexicana, y por ella se les enseña la dicha doctrina. Distan las estancias de la cabecera de *Zoquitlan* á cuatro y á seis y siete y ocho leguas ; y de *Cuzcatlan* donde reside el vicario á cinco y á seis y á nueve y á trece leguas : no hay hospital.

*Elosuchitlan,* 250. Ansimismo tiene á cargo el dicho vicario Andres de Medina el pueblo de *Elosuchitlan* de la cercanía deste obispado que tiene en encomienda D<sup>a</sup> Luisa de Frias. Tiene la dicha cabecera dos estancias, en las cuales y en la dicha cabecera hay doscientos y cincuenta tributarios, los cuales hablan la dicha

lengua mexicana, y por ella se les enseña la doctrina. Está la dicha cabecera de *Elosuchitlan* é sus estancias de la cabecera de *Cuzcatlan* donde reside el dicho vicario nueve leguas : no hay hospital en él.

El partido y pueblo de *Zongolica*, cabecera por sí de la corona real, que es de la cercanía deste obispado, que cae hácia el oriente, es vicario Benito Vasquez Carrasco, clérigo lengua mexicana. Tiene la dicha cabecera catorce estancias, en las cuales y en la dicha cabecera hay setecientos y cincuenta y siete tributarios que hablan todos la lengua mexicana, y por ella se les enseña la doctrina por el dicho vicario. Distan las dichas estancias de la dicha cabecera donde reside el dicho vicario á una legua y á tres y á cinco y á seis leguas el que más lejos. Es tierra fragosa ; no hay hospital en él.

Asimismo es vicario el dicho Benito Vasquez Carrasco en el pueblo de *Tequila*, cabecera de por sí, de la corona real, que es de la cercanía del dicho obispado. Tiene siete estancias, en las cuales y en la dicha cabecera hay trescientos y cuarenta y cuatro tributarios : hablan todos la lengua mexicana, y por ella se les enseña la dicha doctrina. Está el dicho pueblo de *Tequila* y sus estancias de la cabecera de *Zongolica*, donde reside el dicho vicario á tres y á cuatro leguas : no hay en él hospital ni otro lugar pío.

El partido y pueblo de Maltrata y de *Orizaba*, pueblos y cabeceras de por sí, de la corona real, que el dicho *Orizaba* es mojon de las quince leguas de este obispado, es vicario Francisco de Covarrubias, clérigo, lengua mexicana ; en el cual dicho pueblo de Maltrata y en todas sus estancias tiene quinientos tributarios ; y el pueblo de *Orizaba* tiene doscientos y cincuenta tributarios, los cuales hablan todos la lengua mexicana, y por ella se les enseña la doctrina por el dicho vicario. Están los dichos pueblos de *Orizaba*, donde reside el dicho vicario á legua y media : no hay hospital en ellos ni otro lugar pío.

Ansimismo es vicario el dicho Francisco de Covarrubias del pueblo de *Aculcingo*, que es mojon de las quince leguas deste obispado, que tiene en encomienda Diego de Montalvo. Tiene trescientos tributarios los cuales hablan la lengua mexicana.

*Zongolica,*  
757.

*Tequila,*  
344.

*Maltrata, Ori-*  
*zaba,* 500.

*Aculcingo,*  
300.

Está de *Orizaba* donde reside el dicho vicario dos leguas : enséñaseles la doctrina por la dicha lengua : no hay hospital ni otro lugar pío en él.

*Chichiquila, Quimixtlan, S. Martín, S. Francisco, Santiago, Tlaquetzala, 1508.*

El partido y pueblo de *Chichiquila, Quimixtlan, S. Martín, S. Francisco, Santa María, Santiago, Tlaquetzala*, pueblos y cabecera de por sí, de la corona real y pueblos de cercanías deste obispado, es vicario Pedro Beltran, clérigo, lengua mexicana, los cuales dichos pueblos todos ellos mill y quinientos y ocho tributarios hablan la lengua mexicana, y por ella se les enseña la doctrina. Distan las estancias de las cabeceras, algunas á tres leguas, y otras á seis, y á nueve y á trece leguas : no hay hospital en él.

*S. Antonio, 500.*

Ansimismo el dicho Pedro Beltran es vicario del pueblo de *Sant Antonio*, pueblo de la cercanía de este obispado, que tiene en encomienda Pedro de Nava : tiene quinientos tributarios hablan la lengua mexicana, y por ella se les enseña la doctrina. Está de *Quimixtlan*, donde reside el dicho vicario, diez leguas : no hay hospital en él.

*Huatusco, Tenexapan, Cuezcomatepec, Alpallahuayan, S. Salvador, 350.*

El partido y pueblo de *Huatusco, Tenexapan, San Juan, Guezcomatepec, Alpallahuayan, S. Salvador*, pueblos y cabeceras de por sí, de la corona real, de las cercanías deste obispado hácia el norte, es vicario Francisco de Palomares, clérigo presbítero, lengua mexicana. Distan los dichos pueblos de la cabecera de *Huatusco*, donde reside el dicho vicario, á seis, y á ocho y á diez leguas : tienen todos los dichos pueblos trescientos y cincuenta tributarios : hablan la lengua mexicana y por ella se les enseña la doctrina : no hay hospital ni otro lugar pío.

*Cuítla, Tepatlachco, 50.*

Asimismo el dicho Francisco de Palomares es vicario y tiene á cargo los pueblos de *Cuítla, Tepatlachco* que tiene en encomienda Martín de Mafra : tienen ambos pueblos cincuenta tributarios ; y del pueblo de *Izhuatlan* que tiene en encomienda D. Luis de Velasco. Tiene ciento y cincuenta tributarios : y del pueblo de *Chocaman*, que tiene en encomienda María de Villanueva, que tiene doscientos tributarios, los cuales dichos pueblos de encomenderos distan de la cabecera donde reside el dicho vicario, á tres y á cuatro y á seis leguas : hablan los indios la lengua mexicana, y por ella se les enseña

*Izhuatlan, 150.*

*Chocaman, 200.*

la doctrina cristiana. No hay hospital ni otro lugar pío en él.

El partido y pueblo de *Cozamaloapan, Tlaliscoya, Tlacotalpan*, de la corona real, que son de las cercanías deste obispado, es vicario Luis Ponce de Leon, clérigo, lengua mexicana. Tiene *Tlaliscoya* dos estancias sujetas, á una y á dos leguas, *Cozamaloapan*, tiene una estancia por sujeta que se dice *Cipacteppec* : otras solia tener que agora están despobladas por muerte de los naturales. *Tlacotalpa* tiene cinco estancias, la que más lejos está de la cabecera diez leguas por el río, é por tierra está cuatro leguas : no se camina por ser la tierra de ciénega que no se puede caminar por ella. Otras dos están á cinco leguas, que tambien se caminan por el río. De las otras dos está la una á una legua y la otra tres por el dicho río. Hablan todos la lengua mexicana y en ella se les enseña la doctrina. Hay en estos tres pueblos con sus sujetos y estancias seiscientos tributarios : no hay hospital ni otro lugar pío. Residen de ordinario en este partido de seis á ocho españoles con sus casas, y otros muchos tratantes.

*Cozamaloapan, Tlaliscoya, Tlacotalpan.*

*Cipacteppec, 600 ; 6 á 8 españoles.*

Ansimismo tiene por visita el dicho vicario el pueblo de *Puctla* que está encomendado en Diego de Castañeda, con tres estancias á el sujetas, que están á tres y á cuatro leguas : tienen esta cabecera y sujetas doscientos y cincuenta tributarios.

*Puctla, 250.*

Ansimismo tiene por visitas el pueblo de *Amatlan*, que está encomendado en Martín de Mafra : tiene esta cabecera tres estancias á una y á dos leguas : tiene la cabecera y sujetos doscientos y cincuenta tributarios : hablan todos la dicha lengua mexicana, y se les enseña la doctrina por la orden arriba dicha.

*Amatlan, 250.*

El pueblo de *Totomehuacan*, que está legua y media desta ciudad de los Angeles, que tiene en encomienda Beatriz de Toviari, viuda, mujer que fué de Gonzalo Galeote, que cae hácia la parte del sur : tiénenlo á cargo frailes franciscos y tienen en él su monesterio.

*Totomehuacan.*

El pueblo de *Santiago Tecalco*, que cae dentro de la mojenera de las quince leguas deste dicho obispado, que tiene en encomienda Jusepe de Orduña : tiénenlo á cargo con todas sus estancias y sujetos frailes franciscos : tienen en él su monesterio.

*Santiago Tecalco.*

El pueblo de *Tepexi*, de la corona real, que cae dentro de las

*Tepexi.*

quince leguas de la mojonera deste dicho obispado : tienenlo á cargo con todas sus estancias frailes dominicos : tienen el él su monesterio.

*Zapotitlan,*  
2200.

El pueblo y partido de *Zapotitlan* que tiene en encomienda Francisco Montaña é Garnica, que cae dentro de las dichas mojoneras de las quince leguas : es vicario Juan de Peñalver, clérigo, lengua mexicana é *misteca* : hablan los naturales dél la mexicana y *misteca* y *popoluca*, y por ellas se les enseña la doctrina, por el vicario y órden que da : tiene diez y siete estancias que distan de la cabecera donde reside el vicario á dos y á tres y á cuatro y á nueve y á diez y á once leguas al que más. Tiene la dicha cabecera y sus estancias dos mil y doscientos tributarios : no hay en él hospital.

*Chiazumba, Huapanapan,*  
400.

El pueblo de *Chiazumba* é *Huapanapan*, cabeceras por sí de la corona real, de las cercanías deste obispado : es vicario en ellos el dicho Juan de Peñalver : los naturales hablan la lengua mexicana é *misteca*, y por ella se les enseña la doctrina : tienen ambas cabeceras cuatrocientos tributarios : están estas dos cabeceras de la cabecera de *Zapotitlan* donde reside el vicario, ocho leguas : no hay hospital en él ni otro lugar pío.

*Acatlan,*  
672.

El partido y pueblo de *Acatlan*, mojonera de las quince leguas de este obispado, que es de la corona real, cae hácia la parte del sur : es vicario Francisco de Alfaro, clérigo, lengua mexicana y *misteca* : todos los naturales de él hablan las dichas dos lenguas : tiene tres estancias que distan de la dicha cabecera, la una cinco leguas, y las otras dos á dos leguas, en las cuales y en la dicha cabecera hay seiscientos y setenta y dos tributarios. Enséñaseles la doctrina por las dichas lenguas por el dicho vicario : no hay hospital en él.

*Piaztla,*  
535.

Ansimismo es vicario el dicho Francisco de Alfaro, del pueblo de *Piaztla*, mojon de las quince leguas deste dicho obispado, que es de la corona real. Está de la cabecera de *Acatlan* cuatro leguas : tiene ocho estancias sujetas que distan de la cabecera unas á dos leguas y otras á siete y ocho leguas : tienen todas ellas y la dicha cabecera quinientos y treinta y cinco tributarios : hablan lengua mexicana todos ellos, y por ella se les enseña la dicha doctrina por el dicho vicario : no hay hospitales ni otro lugar pío.

Ansimismo el dicho Francisco de Alfaro es vicario del pueblo de *Petlalcingo*, de las cercanías deste obispado hácia el sur, que tiene en encomienda Francisco Hernandez Guerrero : tiene ciento y cincuenta tributarios : hablan la lengua *misteca*, y por ella se les enseña la dicha doctrina. Está este pueblo de la cabecera de *Acatlan* donde reside el dicho vicario tres leguas : no hay en él hospital.

*Petlalcingo,*  
150.

El pueblo de *Chila*, cercanía deste obispado hácia el sur que tiene en encomienda la mujer de Lorenzo Marroquino : tienenlo á cargo, con todas sus estancias y sujetos frailes dominicos y por ellos son dotrinados los naturales : tienen en él su monesterio.

*Chila.*

El pueblo de *Icxitlan*, cercanía del dicho obispado, que tiene en encomienda Francisco Velazquez de Lara, que cae hácia el dicho sur : tienenlo á cargo los frailes dominicos que residen en el dicho pueblo de *Chila*.

*Icxitlan.*

El pueblo de *Teccistepec*, de la cercanía deste obispado hácia el sur, de la corona real, tienenlo á cargo con todas sus estancias y sujetos los dichos frailes dominicos que residen en *Chila*.

*Teccistepec.*

El pueblo de *Xuchitepec*, de la cercanía deste obispado hácia el sur, que tiene en encomienda D<sup>a</sup> Ana, mujer de Juan de Morales, tienenlo á cargo con todas sus estancias y sujetos los dichos frailes dominicos que residen en el pueblo de *Chila*.

*Xuchitepec.*

El pueblo de *Coyotepec*, de la dicha cercanía, hácia el dicho sur, que tiene en encomienda Pedro Calderon, tienenlo á cargo con todas sus estancias y sujetos los dichos frailes dominicos que residen en *Chila*.

*Coyotepec.*

El pueblo de *Guaxuapa*, de la dicha cercanía hácia el sur, que la mitad es de la corona real, y la otra mitad de Arriaga, tienenlo á cargo los dichos frailes dominicos que residen en el dicho pueblo de *Chila*.

*Guaxoapan.*

El pueblo de *Tuchcuillapilco*, de la cercanía deste obispado, hácia el dicho sur, que es de la corona real, tienenlo á cargo, con todos sus sujetos y estancias los dichos frailes dominicos que residen en el dicho pueblo de *Chila*.

*Tuchcuilla-  
pilco.*

El pueblo de *Tezhuatlan*, de la dicha cercanía hácia el dicho sur, que tiene en encomienda D<sup>a</sup> Beatriz de Andrada, tienenlo

*Tezhuatlan.*